



Puntuabilidad:

- ✓ Campeonato de la Comunidad Valenciana de Slalom 2026
- ✓ Copas de la Comunidad Valenciana de Slalom por Clases 2026
- ✓ Campeonato de la Comunidad Valenciana de Clubes y Escuderías 2026
- ✓ Trofeo JUNIOR de Slalom 2026

Coeficiente: **1**

Fecha: **2 de mayo de 2026**

Organiza:



**Reglamento Particular**

## PROGRAMA HORARIO

Fecha	Horario	Evento / Acto	Lugar
02/04/2026	9:00	Publicación del Reglamento Particular	<a href="http://www.fotomotor.es">www.fotomotor.es</a>
02/04/2026	20:00	Apertura Inscripciones	
20/04/2026	20:00	Cierre Inscripciones Tarifa Normal	
27/04/2026	20:00	Cierre Definitivo Inscripciones (+30% derechos)	
29/04/2026	20:00	Publicación de la Lista Oficial de Inscritos	
30/04/2026	9:00	Publicación hora verificación cada Participante	Oficina Permanente
<b>Sábado 02/05/2026</b>	8:00	Apertura Parque Asistencias	Calle El Pla Pol., Ind. Els castellans (según mapa)
	8:15 a 9:15	Verificaciones Administrativas y entrega documentación.	Oficina Permanente
	8:30 a 9:30	Verificaciones Técnicas Previas ( <i>consultar hora por número de participante-Complemento</i> )	Pol. Industrial Castellans (según mapa)
	9:00	Constitución Colegio de Comisarios Deportivos y 1ª Reunión	Oficina Permanente
	9:45	Briefing Director de Carrera para pilotos (control de firmas)	Oficina Permanente
		Publicación provisional Lista autorizada a entrenos.	<a href="#">Tablón Anuncios</a>
	9:55	Hora límite de entrada de vehículos al Paraque Pre-Salida	
		Inspección de Seguridad	
	10:00	<b>Manga Entrenos Libres</b>	<b>Trazado</b>
	11:00	<b>Manga Entrenos Oficiales</b>	
	12:00	<b>Inicio Carrera 1</b>	
	13:00	<b>Inicio Carrera 2</b>	
	14:15	Publicación Clasificaciones Provisionales y Verificaciones Finales	<a href="#">Tablón Anuncios - Tiempos Online</a>
	14:30	Entrega de Trofeos	Pol. Industrial Castellans (según mapa)
	15:00	3ª Reunión de los Comisarios Deportivos.	Oficina Permanente
	15:15	Publicación Clasificaciones Finales	<a href="#">Tablón Anuncios - Tiempos Online</a>
Comunicado de Prensa		Sala de Prensa	
<b>Fin del Meeting</b>		Oficina Permanente	

## **Artículo 1.- ORGANIZACIÓN:**

### **1.1.- DEFINICION:**

La Entidad Automóvil Club Chicharra Racing organiza "III Slalom Villa de Agost", que se celebrará el día 2 de mayo de 2026 y cuenta con el Permiso de Organización expedido por la FEDERACIÓN DE AUTOMOVILISMO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA, con nº **CV-011/2026** de fecha *02 de Abril de 2026*.

### **1.2.- COMITÉ DE ORGANIZACIÓN:**

Presidente: D. Juan Carlos Jimenez Valdes

Vicepresidente: Alejandro Escolano Mañez

Vocales: D. Alejandro Jimenez Valdes

D. Pedro Tomas Serrano

D. Sérgio Sánchez Riera

### **1.3.- TABLÓN OFICIAL DE AVISOS:**

Desde las 9h del día 2 de abril de 2026, hasta la finalización del meeting, en la Página Oficial de fotomotor, [Fotomotor.es](http://Fotomotor.es)

El Tablón Virtual será el único tablón oficial de avisos para la publicación de todos los documentos relativos a la carrera.

### **1.4.- SECRETARÍA PERMANENTE DEL SLALOM:**

Desde el día 2 de abril de 2026 hasta el día 1 de Mayo de 2026, con horario de 18 h a 20 h, en la sede del Comité Organizador:

Automóvil Club Chicharra Racing

Bul. Ambrosio Cotes, 29, 2E

C.P.: 03400 Población: Villena Provincia: Alicante

Teléfono: 623005998

e-mail: [automovilclubchicharra@gmail.com](mailto:automovilclubchicharra@gmail.com)

Asimismo, se considera Sede del Comité Organizador, la Sede Electrónica del club, Email: [automovilclubchicharra@gmail.com](mailto:automovilclubchicharra@gmail.com)

### **1.5.- OFICINA PERMANENTE DEL SLALOM:**

Desde las 8 h del día 2 de mayo de 2026 hasta finalizar el Meeting en:

Pol Industrial "Els castellans"

C.P.: 03698 Población: Agost Provincia: Alicante

Teléfono: 623005998

e-mail: [automovilclubchicharra@gmail.com](mailto:automovilclubchicharra@gmail.com)

Gps: 38.431580, -0.629885

Los participantes deberán estar en contacto con la Secretaría Permanente y la web del Organizador con el fin de tener conocimiento de la publicación de eventuales Boletines de Información.

## **Artículo 2.- REGLAMENTOS APLICABLES:**

La prueba, se disputará de acuerdo con lo dispuesto en el CDI y sus Anexos, los cuales serán de aplicación con carácter prioritario en todos los aspectos generales y en particular a los procedimientos de reclamaciones y apelaciones.

Además, serán de aplicación por orden de prelación, los siguientes reglamentos:

- Las Prescripciones Comunes de los Campeonatos de la Comunidad Valenciana 2026.
- El Reglamento Deportivo del Cto. de la Comunidad Valenciana de Slalom de 2026.
- El presente Reglamento Particular.

## **Artículo 3.- PUNTUABILIDAD:**

La prueba, será puntuable para los siguientes Campeonatos y Copas:

- Campeonato de la Comunidad Valenciana de Slalom.
- Copas de la Comunidad Valenciana de Slalom por Clases.
- Campeonato de la Comunidad Valenciana de Clubes / Escuderías.

- Premio "Junior Iniciación" de Slalom 2.026.

#### **Artículo 4.- OFICIALES DE LA COMPETICIÓN:**

##### **4.1.- Oficiales:**

<b>Cuadro Oficiales</b>	<b>Nombre</b>	<b>Licencia</b>
<b>Presidente Comisarios Deportivos</b>	Jairo Briz Maroto	<b>CD-00588-ESP/CV</b>
Comisario Deportivo	Bernabé Pinilla Del Moral	<b>CD-0755-ESP/CV</b>
Comisario Deportivo	Víctor Cañizares Romero	<b>CD-0511-ESP/CV</b>
<b>Director Carrera</b>	Ignacio Luis Martínez Puga	<b>DC-0836-ESP/CV</b>
Jefe de Seguridad	Juan Carlos Jimenez Valdes	<b>CD-0971-ESP/CV</b>
Adjunto jefe Seguridad	José Manuel Carbonell Herrera	<b>DC-0395-ESP/CV</b>
Adjunto seguridad (Aérea)	José Vicente Sirera Pérez	<b>DC-00249-ESP/CV</b>
Delegado Seguridad FACV	Manuel Durán Pérez	<b>CD-0467-ESP/CV</b>
<b>Secretario de la Prueba</b>	Eloy García García	<b>SC-0494-ESP/MU</b>
<b>Relaciones Concursantes</b>	Marta Urbina Barja	<b>ORC-100-ESP/CV</b>
<b>Delegado Técnico FACV</b>	Fernando Ferrer Bargues	<b>JCT-00591-ESP/CV</b>
Comisario Técnico 1	XX	CT-0-ESP/CV
Comisario Técnico 2	XX	CT-0-ESP/CV
Comisario Técnico 3	XX	CT-0-ESP/CV
<b>Jefe Cronometraje</b>	Francisco Gil Muñiz	<b>JCR-0077-ESP/CV</b>
Cronometradores	XX	CR-0-ESP/CV
	XX	CR-0-ESP/CV
<b>Responsables Parques de Asistencia:</b>	José Navas Bautista	<b>JPR-1885-ESP/CV</b>
Responsable Prensa /Audiovisuales	Pedro Tomás Serrano	
Transmisiones Seguridad Tramos	Automóvil Club Chicharra Racing	
Servicios Sanitarios	Ambulancias DYA	
Grúas	Grúas Desguace Mediterráneo	
<b>Comisarios de Ruta</b>		
PUESTO 1	XX	PR-0-ESP/CV
PUESTO 2	XX	PR-0-ESP/CV
PUESTO 3	XX	PR-0-ESP/CV
PUESTO 4	XX	PR-0-ESP/CV

**De acuerdo con lo establecido en las PPCCFACV (Art. 13.1), deberán relacionarse en este artículo o por medio de Anexo/Complemento, TODOS los oficiales que actúen en la competición, indicando la función a desarrollar y su número de licencia.**

##### **4.2.- Vehículos de organización que componen la caravana del slalom.**

Relacionar por orden de circulación tipos y número de vehículos que forman la caravana de organización del Slalom.

Caravana Seguridad	Nombre	Licencia
Jefe Seguridad	Juan Carlos Jimenez Valdes	CD-0971-ESP/CV
Delegado Seguridad FACV	Manuel Durán Pérez	CD-0467-ESP/CV
Cero	Alejandro Escolano Mañez	PR-00149-ESP/CV

#### 4.3. - Identificaciones

Cualquier componente de la Organización llevará su correspondiente acreditación en lugar visible, junto con su Licencia de Oficial.

Los jefes de Puesto y otros Oficiales se identificarán como sigue:

Comisario de ruta	Peto color <b>NARANJA</b>
Comisario técnico	Peto color <b>AZUL CELESTE</b>
Cronometrador	Peto color <b>AZUL MARINO</b>
Seguridad banderas	Peto color <b>NARANJA</b>
Relación concursantes	Peto color <b>ROJO</b>

#### 4.4. – Relaciones con los Concurstantes – PLAN DE TRABAJO

A la apertura de la Secretaría, se publicará en el Tablón Oficial de Avisos el Plan de Trabajo de los Oficiales encargados de las Relaciones con los Concurstantes.

Estos oficiales estarán presentes como mínimo en:

- Verificaciones
- Secretaría permanente
- Salidas del Rallye
- Parques de Asistencia
- Llegada del Rallye

Los Oficiales Relaciones con los Concurstantes son la ÚNICA persona encargada de la Organización de recibir cualquier sugerencia, petición, reclamación o comunicación, por parte de los concursantes, dirigida al Comité Organizador o al director de Carrera.

Cualquier otro canal de comunicación entre Concurstantes y Organización no será tenido en consideración.

Nombre / Foto de Relaciones con Participantes y Plan de trabajo:



**PLAN DE TRABAJO:**

FECHA	HORA	LUGAR	OFICIAL
SABADO 02/05/26	08:00	APERTURA PARQUE ASISTENCIAS	MARTA URBINA
	08:15	VER. ADMINISTRATIVAS	MARTA URBINA
	09:45	CONTROL DE FIRMAS BRIFING D. DE CARRERA	MARTA URBINA
	09:55	ENTRADA PARQUE ASISTENCIAS	MARTA URBINA
	10:00	SALIDA ENTRENAMIENTO LIBRES	MARTA URBINA
	11:00	SALIDA ENTRENAMIENTO OFICIALES	MARTA URBINA
	12:00	SALIDA CARRERA 1	MARTA URBINA
	13:00	SALIDA CARRERA 2	MARTA URBINA
	14:30	ENTREGA PREMIOS	MARTA URBINA
	15:15	PUBLICACION CLASIFICACIONES	MARTA URBINA

**4.5. –Programa de Reuniones de los COMISARIOS DEPORTIVOS**

REUNION	FECHA	HORA	LUGAR
1ª Reunión	02/05/26	09:00	Oficina Permanente

Los Comisarios Deportivos estarán reunidos permanentemente desde el inicio de la primera Manga de Entrenamientos hasta la finalización del meeting.

**Artículo 5. - VEHICULOS ADMITIDOS**

**5.1.-** Están admitidos a participar y puntuar en la Competición los vehículos descritos en el Art. 2 del Reglamento Técnico de Slalom de FACV para 2025.

**5.2. -** Los vehículos se agruparán en las siguientes Clases:

GRUPO	CILINDRADA	CLASE
1 – Vehículos de Serie	Hasta 1150cc	1
1 – Vehículos de Serie	De 1151cc a 1600cc	2
1 – Vehículos de Serie	Mas de 1600cc	3
2 – Vehículos de Competición	Hasta 1150cc	4
2 – Vehículos de Competición	De 1151cc a 1600cc	5
2 – Vehículos de Competición	Mas de 1600cc	6
3 – Vehículos Monoplazas	Todos los vehículos	7
4 – Vehículos Eléctricos/híbridos	Todos los vehículos	8

**5.3. -** Sobrealimentación: En el caso de sobrealimentación, la cilindrada nominal se multiplicará por 1,7 para vehículos de gasolina, y por 1,5 para vehículos diesel, y el vehículo será reclasificado en la clase correspondiente a la cilindrada ficticia resultante de esta multiplicación. **El vehículo será considerado, en todos los casos, como si la cilindrada así obtenida fuera la real.**

**5.4. – Neumáticos**

Se aplicará lo estipulado en el Art. 4 del Reglamento Técnico de Slalom 2026 de la F.A.C.V.

**5.5. – Reglamentación Técnica**

Se aplicará lo estipulado en el Art. 5 del Reglamento Técnico de Slalom 2026 de la F.A.C.V.

## **Artículo 6. - SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN – INSCRIPCIONES**

### **6.1. - Fecha y horario límite de la solicitud de inscripción:**

La fecha y hora límite de recepción de las inscripciones será el lunes de la semana de la prueba, (**27 de abril de 2026**), a las 20:00 horas.

Las inscripciones se realizarán exclusivamente a través de la plataforma on-line en [www.fotomotor.es](http://www.fotomotor.es) antes de la hora límite del cierre de inscripciones, debiéndose adjuntar –a través de dicha aplicación- copia de los documentos solicitados (Licencias, Fichas Técnicas, ITV, etc.) y justificante de pago de los derechos de inscripción.

Toda aquella inscripción que no cumpla este requisito, será rechazada por la Organización sin ninguna justificación por parte de ésta.

### **6.2. - Número máximo de inscritos**

El número máximo de inscritos se fija en **50** vehículos.

En caso de sobrepasar esta cifra, la selección de realizará teniendo en cuenta el siguiente orden:

- 1º) Participantes asiduos al Campeonato de Slalom.
- 2º) Palmarés o interés deportivo de los equipos inscritos.
- 3º) Participantes no Comunitarios inscritos en el campeonato.
- 4º) Orden de recepción de inscripciones
- 5º) A criterio de la Organización

**6.3. -** El Comité organizador se reserva el derecho de rehusar una inscripción de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.14 del C.D.I.

**6.4. -** Queda prohibido efectuar inscripciones en las que el conductor o el vehículo figuren como XX.

**6.5. -** Una vez cerrada la inscripción ninguna modificación podrá ser aportada al boletín de inscripción. El cambio de vehículo se permitirá hasta 24 horas antes del comienzo de la prueba, siempre y cuando pertenezca al mismo Grupo y Clase que el vehículo inicialmente inscrito. La cilindrada del vehículo sustituto no puede ser superior a la del sustituido.

## **Artículo 7. - DERECHOS DE INSCRIPCIÓN – SEGUROS**

**7.1. - Derechos de Inscripción** (ver art. 19.2.1 de las Prescripciones Comunes, los importes son **SIN IVA**)

**7.1.1. -** Con la publicidad propuesta por la Organización

		<b>Derechos</b>
<b>TODOS:</b>	Las inscripciones realizadas hasta el 20/04/2026:	<b>100,00 €</b>
	Las inscripciones realizadas desde el 21/04/2026, hasta el cierre:	<b>121,50 €</b>

(\*) En caso de no aceptar esta publicidad, los derechos de inscripción podrán ser doblados.

\* <sup>1</sup>*El importe indicado es sin IVA. Los derechos de inscripción serán sin IVA para los clubes deportivos que estén autorizados por la Agencia Tributaria a emitir facturas sin IVA.* En el caso que se solicite factura, se aplicará el 21% de I.V.A.

El concursante que desee recibir una factura de los derechos de inscripción debe enviar un correo electrónico a [automovilclubchicharra@gmail.com](mailto:automovilclubchicharra@gmail.com) con los datos de facturación. Solo en estas condiciones recibirá la factura correspondiente.

### **7.1.2. - Forma de pago:**

Únicamente se acepta como forma de pago el Ingreso en Cuenta o Transferencia bancaria (comprobante obligatorio), y SIEMPRE ANTES DEL CIERRE FINAL DE INSCRIPCIONES a:

- Entidad Financiera: **CAIXA POPULAR SCVC.**
- Dirección: **AVDA. CONSTITUCION, VILLENA (ALICANTE)**
- Nombre Organizador: **AUTOMOVIL CLUB CHICHARRA RACING**
- **IBAN: ES82 3159 0075 1131 6389 8822**

**7.2.- La Solicitud de Inscripción no será aceptada si se cumple lo siguiente:**

- Haber satisfecho en plazo y forma los derechos de inscripción.
- Deberá estar debidamente cumplimentada la Solicitud de Inscripción en todos sus apartados.
- Deberá indicarse la Ficha de Homologación del vehículo inscrito, para los vehículos que corresponda.
- Deberá indicar las necesidades de espacio de Asistencia en "Observaciones".

**7.3.- Los Derechos de Inscripción serán totalmente reembolsados:**

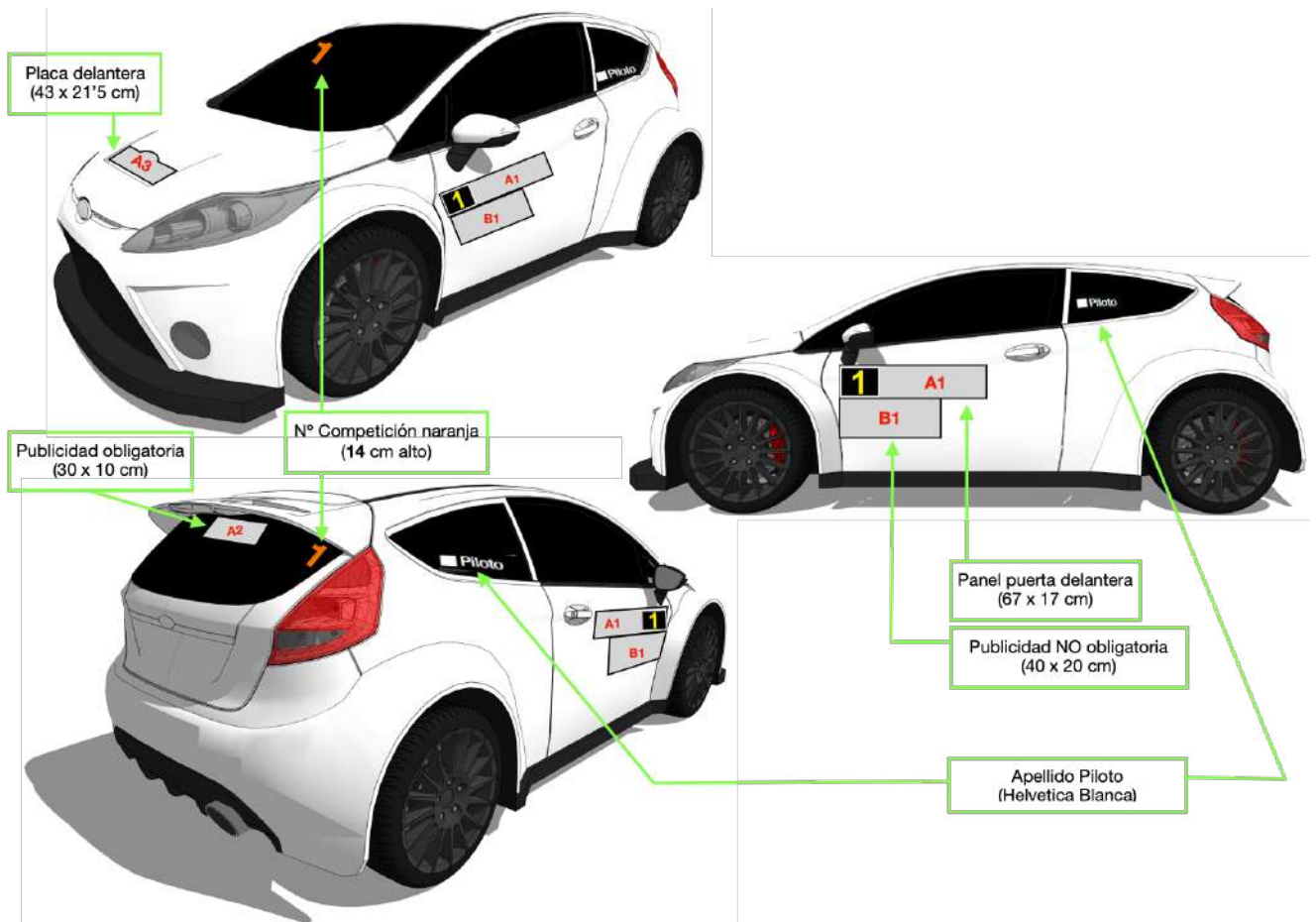
- A los solicitantes cuya inscripción haya sido rechazada.
- En caso de no celebración de la prueba deportiva.
- La Organización, a su criterio, podrá rembolsar hasta un 50% de los derechos de inscripción a los Concursantes que, por razones de fuerza mayor, debidamente verificada, no pudieran presentarse a las Verificaciones Previas de la prueba y su ausencia haya sido comunicada por el interesado y por escrito al organizador, con un mínimo de tres días de antelación al comienzo de dichas Verificaciones Previas.

**Artículo 8. - PUBLICIDAD**

**8.1. –** Será de aplicación el art. 9 de las Prescripciones Comunes de la F.A.C.V. 2026, tanto para la publicidad obligatoria del Campeonato, la obligatoria del Organizador y la facultativa.

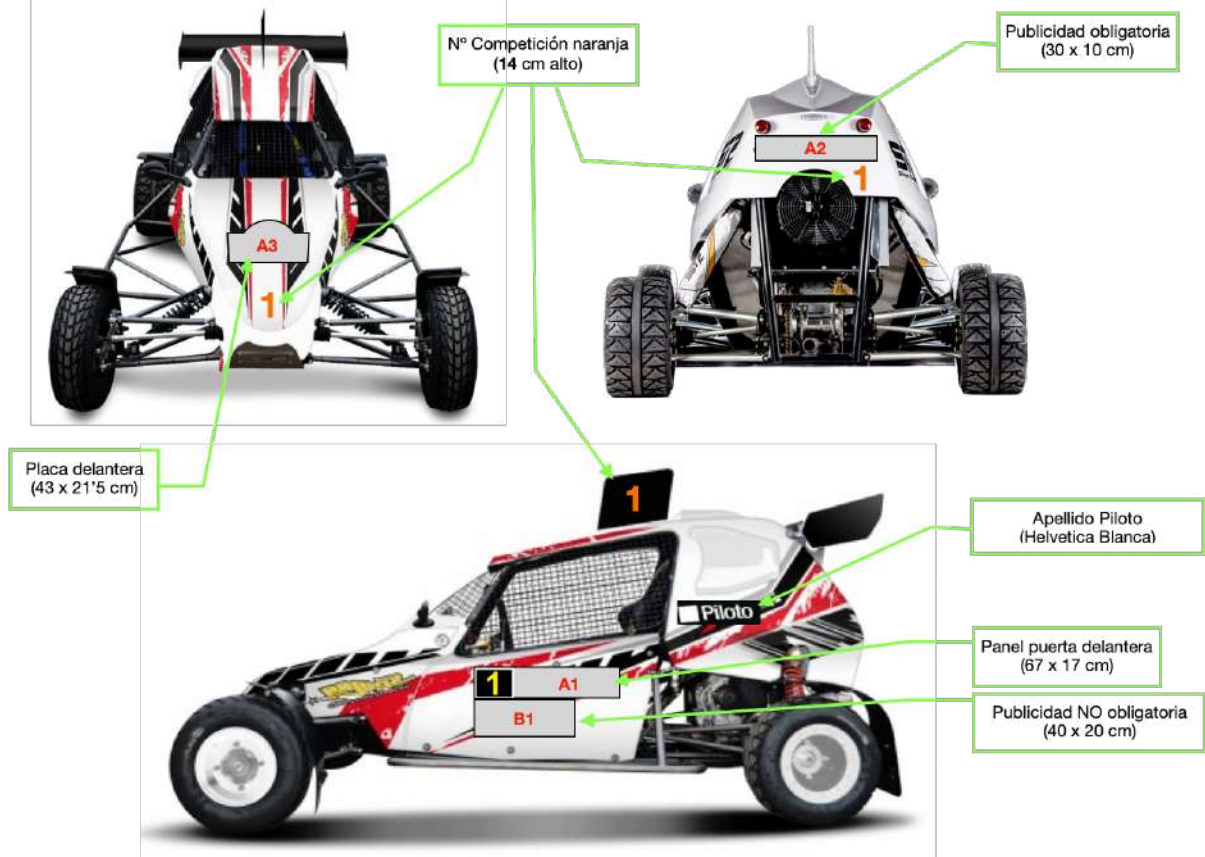
**8.2. -** La publicidad contratada por el Organizador, figurará en un Complemento a este Reglamento Particular. Los participantes que acepten la publicidad propuesta por el Organizador, deberán reservar los espacios descritos a continuación:

**Esquema de colocación para VEHÍCULOS TIPO TURISMO**



\* El número de Competición deberá ir siempre en la parte delantera de la zona donde se coloque el panel (puerta o lateral del vehículo).

### Esquema de colocación para VEHÍCULOS TIPO MONOPLAZAS



\* El número de Competición deberá ir siempre en la parte delantera de la zona donde se coloque el panel (puerta o lateral del vehículo).

#### Publicidad obligatoria:

**A-1** – Números de competición (67 x 17 cm)

**A-3** – Placa delantera (43 x 21,5 cm)

**I-1** – Superior derecha o izquierda Cristal trasero del vehículo (14 cm)

**I-2** – Superior derecha Cristal delantero del vehículo (14 cm)

#### Publicidad NO obligatoria

**B-1** – Paneles puertas delanteras (40 x 20 cm)

\* La publicidad no obligatoria sólo se podrá rechazar pagando dobles los derechos de inscripción.

### Artículo 9. - OBLIGACIONES GENERALES

#### 9.1. - Control de cascos, guantes

Los Comisarios Deportivos podrán ordenar la verificación del equipamiento de seguridad de los deportistas (en cualquier momento y lugar de la prueba). Negarse a realizar el control señalado anteriormente entrañará una penalización.

#### 9.2. - Briefing.

El Director de carrera realizará una reunión de información a los pilotos, en lugar y hora indicados en el Programa-Horario. La asistencia al **Briefing** será obligatoria para – al menos - uno de los miembros del equipo (Concursante o copiloto). La falta de asistencia al mismo entrañará una sanción, desde una multa de 60 € hasta la no autorización a tomar la salida. El organizador deberá comprobar la asistencia, mediante la toma de firmas. Cuando el briefing se realice por medio de un documento por escrito, deberá entregarse una copia del mismo al equipo en el momento de las Verificaciones Administrativas, y el equipo deberá firmar el acuse de recibo del mismo.

### 9.3. – Números de competición

Se aplicará lo estipulado en el Art. 14 del Reglamento Deportivo de Slalom 2026 de la F.A.C.V.

### 9.4. - Reconocimientos

Los pilotos podrán realizar un reconocimiento a pie del recorrido, antes del inicio de la primera manga de entrenamientos.

### 9.5. – Verificaciones

Se aplicará lo estipulado en el Art. 15 del Reglamento Deportivo de Slalom 2026 de la F.A.C.V.

### 9.6. – Parques

Se aplicará lo estipulado en el Art. 17 del Reglamento Deportivo de Slalom 2026 de la F.A.C.V.

#### 9.6.1. – Zonas de Asistencia

Será de aplicación el artículo 17.3 del Reglamento Deportivo de Slalom de la F.A.C.V. 2026.

Está previsto un único Parque de Asistencia ubicado en:

C/ Mateta. Pol. Industrial "Els Castellans". Población: Agost

Las Coordenadas GPS del comienzo de la zona son: 38°25'52.8"N 0°37'38.8"W

**¡Importante!** Art 17.3.7. –(RDSCV 2026) Es obligación de cada equipo participante, disponer de una lona de protección en el espacio que ocupa el vehículo para evitar posibles derrames en el asfalto, así mismo los equipos que cuenten en sus "Asistencias" con Generadores Eléctricos y/o Grupos Electrónicos para el suministro de corriente eléctrica, será OBLIGATORIO tener junto al mismo UN extintor homologado -triclase ABC- de al menos 5 Kg. con las revisiones actualizadas. El incumplimiento de esta norma, detectado por cualquier oficial de la prueba, será puesto en conocimiento de los CCDD, que podrán a su exclusivo criterio sancionar al equipo/s infractor/es, pudiendo llegar a la descalificación de la prueba.

#### 9.6.2. - Parque de Pre-salida

Los pilotos deberán estar 30 minutos antes de la salida de la primera manga que se dispute y 15 minutos antes del inicio de las mangas restantes a disposición del Director de Carrera.

#### 9.6.3. – Parque Cerrado Final

Se aplicará lo estipulado en el Art. 23 las PPCC y en el Art.17.4 Reglamento Deportivo de Slalom.

Al finalizar la prueba todos los vehículos clasificados quedarán en Parque Cerrado hasta que acabe el plazo para la presentación de reclamaciones y sea autorizada la apertura del mismo por los Comisarios Deportivos. El lugar donde será instalado el Parque Cerrado es:

Ubicación Els Castellans, de localidad Agost– Coordenadas GPS: 38°25'50.0"N 0°37'41.4"W

### 9.7.- Ubicaciones

N.º	Nombre	Lugar	Observaciones
1	Zona descarga vehículos Verificaciones	Calle Negret	ZONA HABILITADA
2	Verificaciones Administrativas	Calle la Mateta	Carpa habilitada
3	Verificaciones Técnicas	Calle la Mateta	Carpa habilitada
4	Parque Cerrado Pre-Salida	Calle la Mateta/C Tarrac	Zona Habilitada
5	Parking Remolques	Calle el Toll	
6	Parque de Asistencia	Calle la Mateta	Zona Habilitada
7	Dirección de Carrera (Salida)	Rotonda Calle la Mateta	
8	Parque Cerrado /Verificaciones Finales	Calle la Mateta/C Tarrac	Zona Habilitada
9	Entrega de premios	Rotonda Calle la Mateta/C Tarrac	Podium

## **Artículo 10. - DESARROLLO DE LA PRUEBA**

### **10.1. – Orden de salida en entrenamientos y carrera**

Se aplicará lo estipulado en el artículo 16.2 del Reglamento Deportivo de Slalom 2026.

El orden de salida, será ascendente.

### **10.2. – Procedimiento de Salida y Llegada**

Se aplicará lo estipulado en los artículos 17.2 y 17.4 del Reglamento Deportivo de Slalom 2026 de la F.A.C.V.

**10.2.1.-** La salida será dada mediante un sistema electrónico de cuenta atrás y/o un semáforo.

#### **Procedimiento de salida con un sistema electrónico de cuenta atrás y Semáforo:**

- La cuenta atrás se descontará de segundo en segundo y será claramente visible por el piloto desde su posición de salida.

- Faltando 5" para la salida entrara en funcionamiento el semáforo con el siguiente procedimiento:

- Semáforo rojo, 5" para la salida (permanece encendido).
- Semáforo verde, SALIDA (al accionar el semáforo verde, automáticamente se apagará el rojo).

### **10.3. - Entrenamientos**

Se aplicará lo estipulado en el Art. 16.1 del Reglamento Deportivo de Slalom 2026 de la F.A.C.V.

### **10.4. – Carrera**

Se aplicará lo estipulado en el Art. 16.3 del Reglamento Deportivo de Slalom 2026 de la F.A.C.V.

**10.4.1. -** Se disputarán dos mangas de carrera, precedidas por una de entrenamiento. Opcionalmente se podrían convocar entrenamientos oficiales no cronometrados (Libres) y deberán figurar en el Programa Horario del Presente Reglamento. Para la clasificación final sólo se tendrá en cuenta el mejor tiempo efectuado por cada piloto en las Mangas de Carrera Oficiales.

Si se produce un empate, este se deshará teniendo en cuenta la otra manga de carrera, si persiste el empate, se tendrá en cuenta la manga de entrenamientos. Y si esto no fuese suficiente, el puesto será declarado ex-aequo.

### **10.5. – Señalización y Comportamiento sobre la pista**

Se aplicará lo estipulado en el Art. 19 del Reglamento Deportivo de Slalom 2026 de la F.A.C.V.

**10.5.1. -** Los obstáculos estarán formados por:

- Conos simples determinando el recorrido.
- Series de conos simples en línea.
- Puertas.
- Las marcas supletorias podrán hacerse con banderolas, conos, etc. de color y tamaño distinto a los de penalización.
- A lo largo del recorrido habrá Comisarios de Ruta en número suficiente para poder apreciar las penalizaciones en las que incurran los pilotos.

### **10.6. - Penalizaciones**

Las penalizaciones son las previstas en el Anexo Nº 1 del Reglamento Deportivo del Campeonato de la Comunidad Valenciana de Slalom de 2026 y serán aplicadas y reflejadas en la clasificación de la Manga en que se produzcan (Entrenamientos Oficiales, 1ª Manga Oficial y 2ª Manga Oficial) a efectos clasificatorios serán tenidas en cuenta las aplicadas en las Mangas Oficiales, las aplicadas en la Manga de Entrenos Oficiales solo surtirán efecto en caso de desempate, además de las posibles penalizaciones que puedan ser aplicadas por los Comisarios Deportivos en la Clasificación Final Oficial.

**10.6.1.-** Las penalizaciones se determinarán en minutos y segundos que se habrán de sumar al tiempo invertido en la manga correspondiente.

## Artículo 11. - CLASIFICACIONES

11.1. - Se establecerán las siguientes clasificaciones:

- Clasificación General Scratch.
- Clasificación por cada una de las Clases: 1,2,3,4,5,6,7 y 8.
- Clasificación Trofeo Junior

## Artículo 12.-TROFEOS Y RECOMPENSAS.

Se aplicará lo estipulado en el Art. 26 de las Prescripciones Comunes de la F.A.C.V. 2026.

12.1. - Los trofeos que se entregarán son los siguientes:

- Clasificación General Scratch. TROFEOS A TODOS LOS PARTICIPANTES
- Clasificación para cada una de las Clases. TROFEOS AL 1º DE CADA CLASE

12.2. - La entrega de Trofeos se celebrará en Agost, sito en Pol. Industrial Els Castellans–  
Coordenadas GPS: 38°25'53.7"N 0°37'49.6"W

## Artículo 13. – PLAN DE SEGURIDAD Y ASISTENCIA SANITARIA

Se deberá confeccionar un Manual de Seguridad, Sanitario y de Servicios.

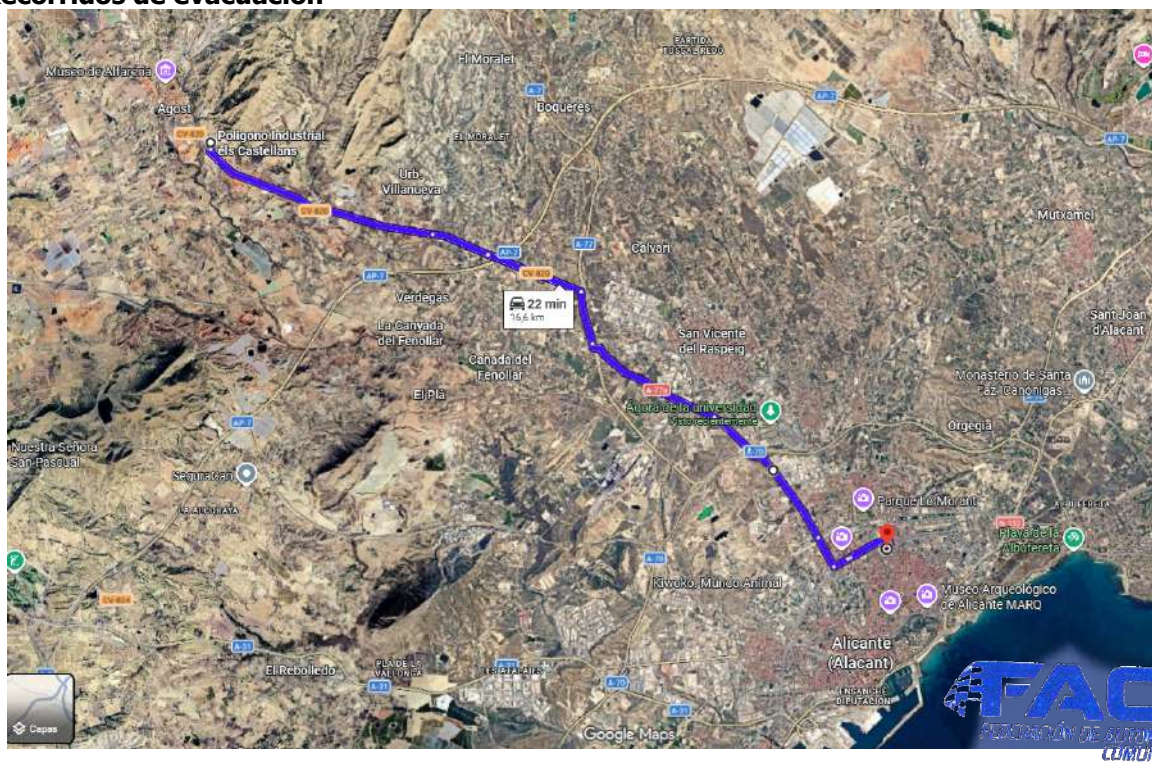
### 13.1. – Hospitales previstos para las evacuaciones

Los centros asistenciales alertados y a los cuales se producirán las posibles evacuaciones, son los siguientes:

**Hospital:** Hospital General de Alicante Doctor Balmis  
**Ubicado en:** Alicante, avda. Doctor Baeza, 12, 03010  
**Teléfono:** 965933000

La distancia desde el T.C. es de 16,6 km.

### 13.2. – Recorridos de evacuación





#### **Artículo 14. - MODIFICACIONES Y ANEXOS**

Todas las modificaciones o disposiciones complementarias serán puestas en conocimiento de los pilotos con la mayor brevedad posible, por medio de complementos numerados y fechados que formarán parte del presente Reglamento Particular.

#### **Artículo 15. – VARIOS**

Relación de teléfonos de interés.

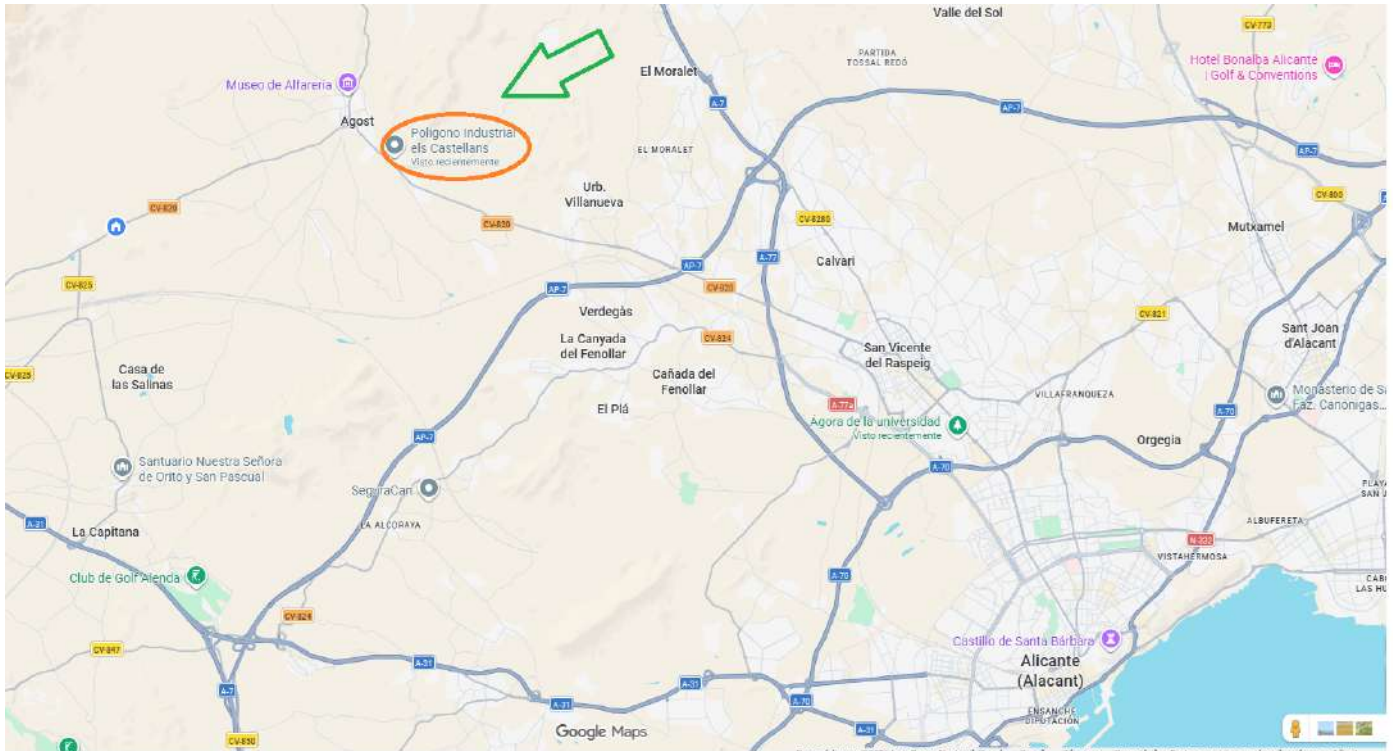
- o Comité Organizador: Juan Carlos Jimenez– Móvil 623005998
- o Dirección de Carrera: Ignacio L. Martínez Puga– Móvil 647658200
- o Delegado de Seguridad FACV: Manuel Durán – Móvil 607 88 16 33

EL COMITÉ ORGANIZADOR.

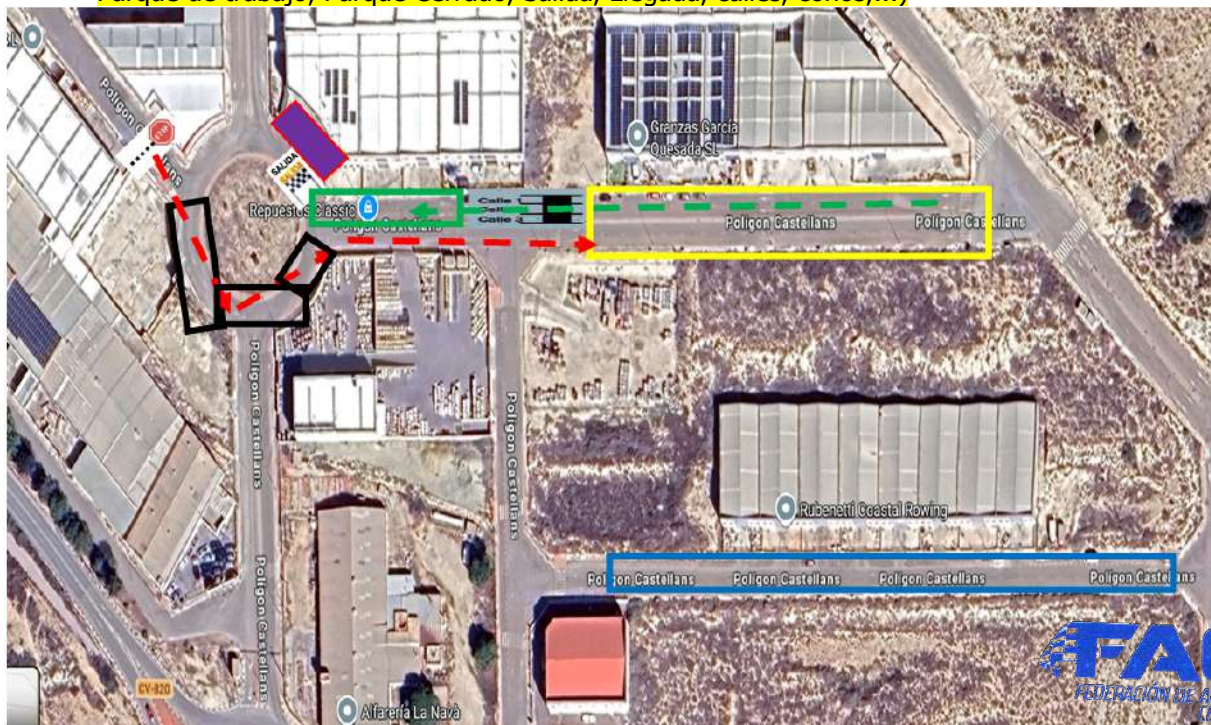


**ANEXO Nº1: PLANO DE SITUACION DE LA PRUEBA (Localización en la población, Polígono Industrial...)**

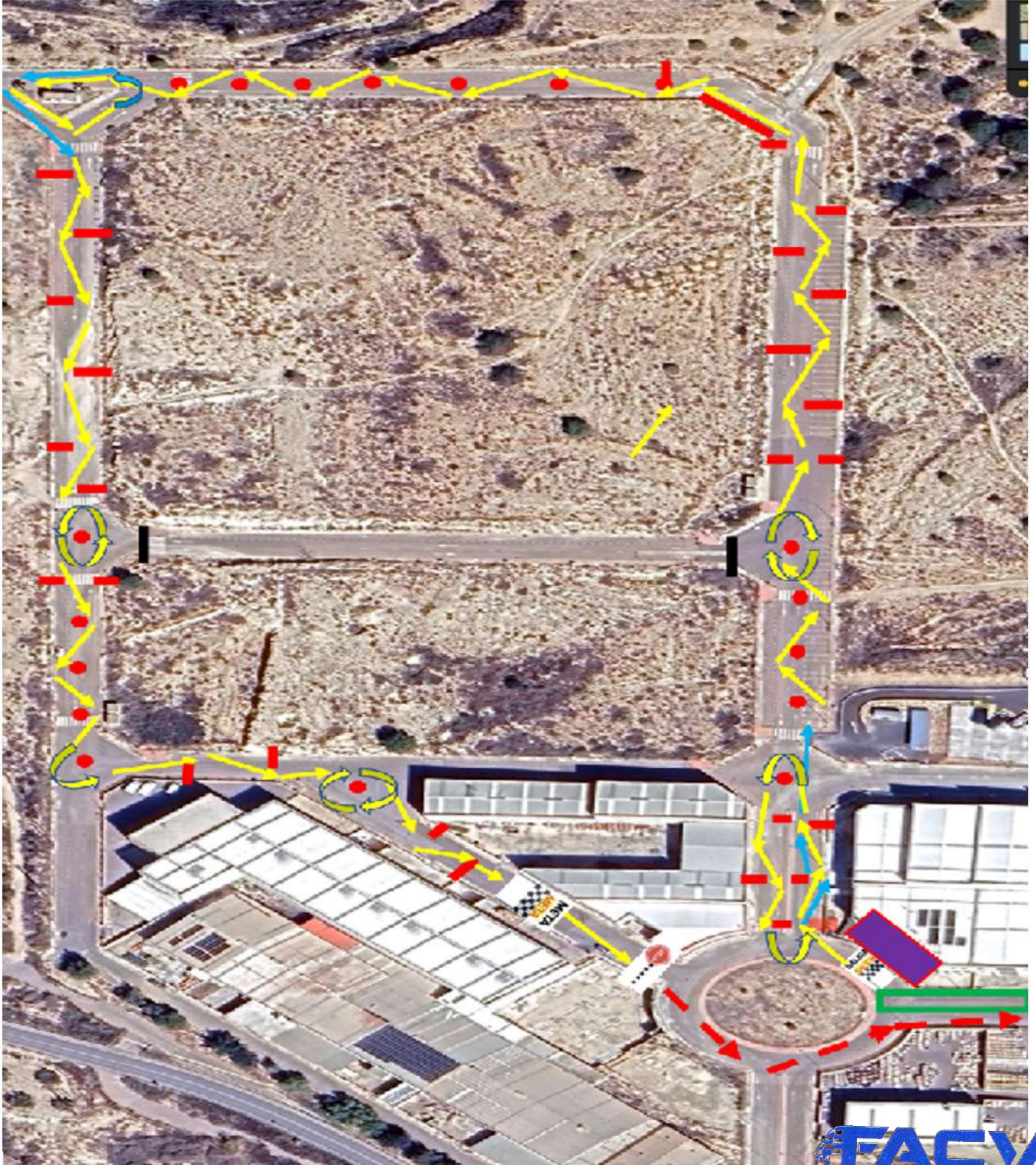
Enlace Google: <https://maps.app.goo.gl/Z896J1oDGQ41wXw28>



**ANEXO Nº2: PLANO ESQUEMATICO DEL TRAZADO DE LA PRUEBA (Verificaciones técnicas, Secretaria de la prueba, Parque de trabajo, Parque Cerrado, Salida, Llegada, calles, conos,...)**



- - 
  - 
  - 
  - 
  - 
  - 
  - 
  -
- PARQUE CERRADO
  PARKING REMOLQUE
  ACCESO ASISTENCIA
  PARQUE PRE-SALIDA
- PARQUE ASISTENCIA
  DIRECCION CARRERA
  ACCESO SALIDA
  VERIFICACIONES TECNICAS



## PERMISO DE ORGANIZACIÓN Nº CV-011/2026

La Federación de Automovilismo de la Comunidad Valenciana, representante con carácter exclusivo del automovilismo deportivo en la Comunidad Valenciana y al amparo de lo previsto en sus propios Estatutos, de la Ley 4/1993, de 20 de Diciembre, del Deporte de la Comunidad Valenciana y demás Decretos y disposiciones que la desarrollan, CONCEDE PERMISO DEPORTIVO al COMITÉ ORGANIZADOR "AUTOMOVIL CLUB CHICHARRA RACING" (en adelante será denominada "Entidad Organizadora" en este documento) para organizar la prueba denominada: "3º SLALOM VILLA DE AGOST" que se celebrará el día 2 de MAYO de 2026.

El presente Permiso Deportivo de Organización se concede a la vista del Seguro de Responsabilidad Civil suscrito por la FACV.

El Reglamento de la prueba deberá -asimismo- estar necesariamente de acuerdo con las normas dictadas por esta Federación.

El presente PERMISO DEPORTIVO DE ORGANIZACIÓN constituye documento indispensable para la celebración de la prueba, de acuerdo a lo dispuesto en el párrafo primero anterior.

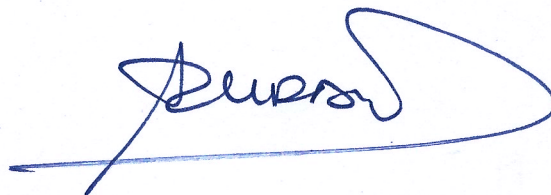
La Entidad Organizadora se RESPONSABILIZA del estricto cumplimiento, tanto en el montaje como en el desarrollo de la prueba, de las normas obligatorias contenidas en el C.D.I. y en las normas y Reglamentos de la Federación de Automovilismo de la Comunidad Valenciana, ESPECIALMENTE LAS RELATIVAS A SEGURIDAD DE DEPORTISTAS Y ESPECTADORES y cuyo incumplimiento pudiera originar a esa Entidad graves responsabilidades.

Expedido en Valencia, a 02 de Abril de 2.026

Director Deportivo FACV



(Sello de F.A.C.V.)



Manuel Durán Pérez

**FECHA: 30/04/2026**  
**COMPLEMENTOS**

**HORA: 20:00**  
**DOCUMENTO Nº2**

**COMPLEMENTO Nº1**  
**al reglamento particular**

**Modificación Programa Horario: apertura Parque Asistencias**

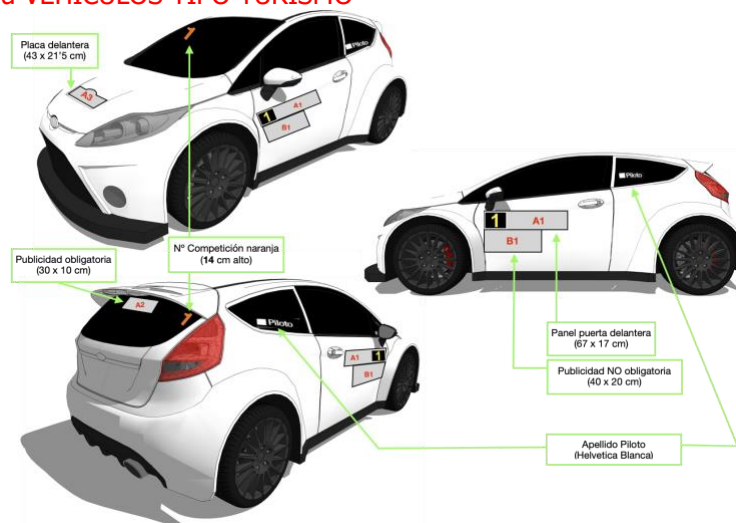
El Parque de Asistencia se abre a las 07:30 del día 2 de mayo de 2026.

La zona de descarga de vehículos será el parking de remolques sita en C/ Toll, este parking estará abierto desde las 7h.

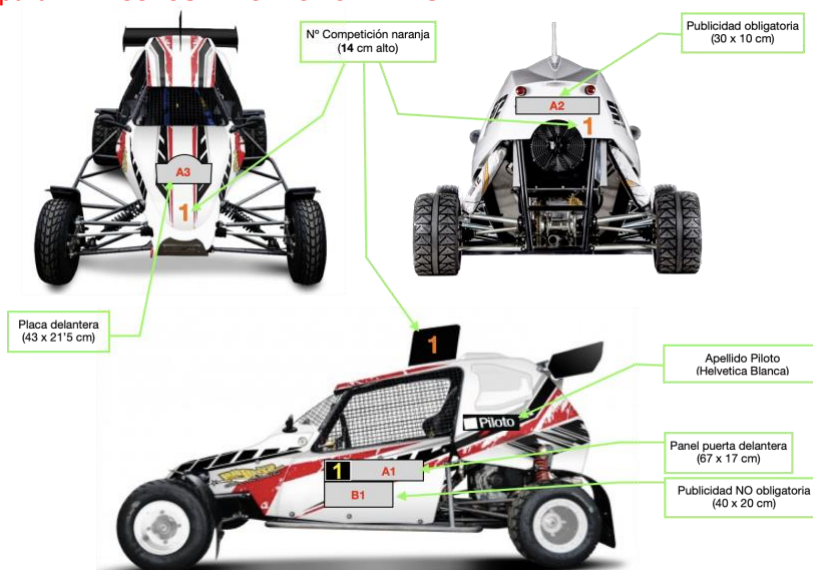
**8. – PUBLICIDAD**

**8.2.** - Los participantes que acepten la publicidad propuesta por el Organizador, deberán reservar los espacios descritos a continuación:

**Esquema de colocación para VEHÍCULOS TIPO TURISMO**



**Esquema de colocación para VEHÍCULOS TIPO MONOPLAZAS**



\* El número de Competición deberá ir siempre en la parte delantera de la zona donde se coloque el panel (puerta o lateral del vehículo).

### 8.2.1.- Publicidad obligatoria:

#### A-1 – Números de competición (67 x 17 cm)



#### A-3 – Placa delantera (43 x 21,5 cm)



**I-1** – Superior derecha o izquierda Cristal trasero del vehículo (14 cm)

**I-2** – Superior derecha Cristal delantero del vehículo (14 cm)

### 8.2.2.- Publicidad NO obligatoria

**NO EXISTE PUBLICIDAD NO OBLIGATORIA**

1. Se recuerda que los paneles de publicidad que se entreguen **NO PODRÁN SER RECORTADOS**, bajo sanción económica a aplicar por los Comisarios Deportivos por cada panel recortado.
2. Se recuerda que la situación de los paneles indicada en el Esquema de Colocación no se puede modificar, bajo sanción económica a aplicar por los Comisarios Deportivos por cada panel no situado donde corresponda.
3. Tan solo el Delegado Técnico que figura en el Cuadro de Oficiales de la prueba, podrá permitir el recorte o la modificación de la situación de los paneles respecto al Esquema de Colocación, cuando por circunstancias muy especiales el equipo se lo solicite, y tras la verificación del problema, y con su Vº Bº, realice un informe para los Comisarios Deportivos argumentando su decisión.

### EL COMITÉ ORGANIZADOR



**FECHA: 30/04/2026**  
**COMPLEMENTOS**

**HORA: 20:00**  
**DOCUMENTO Nº3**

**COMPLEMENTO Nº2**  
**Al reglamento particular**

HORARIOS DE VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS.

-Las Verificaciones Administrativas **comenzarán a las 08:00h**, en la OFICINA de CARRERA. Un mandatario del equipo podrá recoger los números de competición, publicidad obligatoria en la oficina permanente.

-Los horarios de las Verificaciones Técnicas se ajustarán al siguiente Cuadro-Horario, estableciéndose como hora para realizar las Verificaciones Administrativas, **10 MINUTOS** antes de la hora indicada para las Verificaciones Técnicas.

**Por el buen desarrollo de la prueba, se ruega a todos los participantes que respeten rigurosamente estos horarios.**

Nº	Calle 1	Calle 2	Nº	Calle 1	Calle 2	Nº	Calle 1	Calle 2
1	8:30		11	8:58		20	9:26	
2 y 9		8:30	12		8:58	21		9:26
3 y 10	8:37		13	9:05		22	9:33	
4		8:37	15		9:05	23		9:33
5	8:44		16	9:12				
6 y 14		8:44	17		9:12			
7	8:51		18	9:19				
8		8:51	19		9:19			

- Una vez realizadas las mismas, depositaran su vehículo en el PARQUE CERRADO PRE-SALIDA.

- Los vehículos una vez finalizada la última Manga de Carrera, quedarán obligatoriamente en Parque Cerrado, hasta media hora después de la publicación de la Clasificación Final provisional.

EL COMITÉ ORGANIZADOR



**FECHA: 01/05/2026**  
**COMPLEMENTOS**

**HORA: 12:00**  
**DOCUMENTO Nº4**

**COMPLEMENTO Nº3**  
**Al reglamento particular**

**4.- OFICIALES DE LA COMPETICION:**

**4.1.- Oficiales:**

<b>Cuadro Oficiales</b>	<b>Nombre</b>	<b>Licencia</b>
<b>Presidente Comisarios Deportivos</b>	Jairo Briz Maroto	OCD-00588-ESP/CV
Comisario Deportivo	Víctor Cañizares Romero	OCD-00511-ESP/CV
Comisario Deportivo	David Andrés Torralba	OCD-00313-ESP/CV
<b>Director Carrera</b>	Ignacio Luis Martínez Puga *	ODC-00836-ESP/CV
Jefe de Seguridad	Juan Carlos Jimenez Valdes *	OCD-00971-ESP/CV
Adjunto jefe Seguridad	José Manuel Carbonell Herrera *	ODC-00395-ESP/CV
Delegado Seguridad / Observador FACV	Manuel Durán Pérez *	OCD-00467-ESP/CV
<b>Secretario de la Prueba</b>	Eloy García García *	OSC-00494-ESP/MU
<b>Relaciones Concursantes</b>	Marta Urbina Barja	ORC-00100-ESP/CV
<b>Delegado Técnico FACV</b>	Antonio López Plaza *	OCT-00099-ESP/CV
Comisario Técnico 1	Juan Antonio Quesada *	OCT-01554-ESP/CV
Comisario Técnico 2	Daniel López Roperó *	OCT-00260-ESP/CV
Comisario Técnico 3	David Garrigos *	OCT-02116-ESP/CV
<b>Jefe Cronometraje</b>	Antonio Forner López *	OJCR-00314-ESP/CV
Cronometradores	Cristina Villanueva Robles	OCR-00408-ESP/CV
<b>Responsables Parques de Asistencia:</b>	José Navas Bautista *	OJPR-01885-ESP/CV
Responsable Prensa Audiovisuales/Espectadores	Pedro Tomás Serrano	
Transmisiones Seguridad Tramo	Automóvil Club Chicharra Racing	
Responsables de montaje	German Brotons	ODC-00446-ESP/CV
	Pedro Tomas Serrano	OPR-05521-ESP/CV
	Fernando Martin Caselles	OPR-00302-ESP/CV
Servicios Sanitarios	Ambulancias Costa Blanca	
Grúas	SECURIMAN	

### Comisarios de Ruta

PUESTO 1	Juan José Balart Espinós *	OPR-05683-ESP/CV
PUESTO 2	M <sup>a</sup> del Mar Fernández Fernández *	OJPR-01886-ESP/CV
PUESTO 3	Iñaki Pérez Frances *	OPR-01033-ESP/CV
PUESTO 4	Adrián González Castellanos *	OPR-04890-ESP/CV
PUESTO 5	José Manuel Payá Gómez *	OPR-06179-ESP/CV
PUESTO 6	Sergio Crespo Carranza *	OPR-01852-ESP/CV
PUESTO 7	Rogelio López Ropero *	OPR-01647-ESP/CV
PUESTO 8	Jorge Torres Aznar *	OPR-05746-ESP/CV
PUESTO 9	Leo Miravalles *	OPR-05901-ESP/CV
PUESTO 10	Salvador Miravalles Puig *	OPR-00957-ESP/CV
PUESTO 11	Sergio Belmonte Gomis *	OPR-01123-ESP/CV
PUESTO 12	Rafael Sueiro Lillo*	OPR-05569-ESP/CV

\*Todos los oficiales marcados con (\*) serán considerados **Jueces de Hecho**, según Art. 11.16.2 del C.D.I

### 4.2.- Vehículos de organización que componen la caravana del slalom.

Relacionar por orden de circulación tipos y número de vehículos que forman la caravana de organización del Slalom.

Caravana Seguridad	Nombre	Licencia
Jefe Seguridad	Juan Carlos Jiménez Valdés	ODC-00971-ESP/CV
Delegado Seguridad / Observador FACV	Manuel Durán Pérez	OCD-00467-ESP/CV
Cero	Alejandro Escolano Mañez	OPR-00149-ESP/CV
Vehículo Montajes/Organización	Pedro Tomas Serrano	OPR-05521-ESP/CV

### EL COMITÉ ORGANIZADOR





---

Fecha: 02 de mayo de 2026  
Asunto: ACTA CONSTITUCIÓN CC.DD.  
De: Colegio de comisarios deportivos  
Para: Todos los interesados

---

Hora: 09:00  
Doc. Nº: 01.CD.01  
Nº páginas: 1

---

El Colegio de Comisarios Deportivos queda constituido en el día y hora antes mencionados, quedando en reunión permanente hasta la finalización de la prueba.

Los oficiales que forman el citado Colegio son los siguientes:

PRESIDENTE	Jairo Briz Maroto	OCD-00588-ESP/CV
COMISARIO DEPORTIVO	Víctor M. Cañizares Romero	OCD-00511-ESP/CV
COMISARIO DEPORTIVO	David Andrés Torralba	OCD-00313-ESP/CV

Jairo Briz Maroto  
Presidente CC.DD

Víctor M. Cañizares Romero  
Comisario Deportivo

David Andrés Torralba  
Comisario Deportivo

Copia : Director de prueba  
Director de carrera  
Secretaría de la prueba  
Tablón Oficial de anuncios

**FECHA: 01/05/2026**  
**COMUNICADOS**

**HORA: 18:00**  
**DOCUMENTO Nº5**

## COMUNICADO Nº1 DEL COMITÉ ORGANIZADOR

### 1.- Acceso a parking remolques, y asistencias

El acceso a las asistencias se realizará según plano.

Solo se autorizará 1 vehículo de asistencia + el vehículo de competición por participante.



EL COMITÉ ORGANIZADOR



<b>Fecha:</b>	02 de mayo de 2026	<b>Hora:</b> 9:50
<b>Asunto:</b>	<b>DECISIÓN Nº1 – DECISION DE VERIFICACIONES PREVIAS</b>	<b>Doc. Nº:</b> 01.CD.02
<b>De:</b>	Colegio de comisarios deportivos	
<b>Para:</b>	Todos los interesados	Nº páginas: 1

Los comisarios deportivos, habiendo recibido el informe de verificaciones preliminares (Informe 08.JT.1) han estudiado y han determinado lo siguiente:

A la vista del informe técnico emitido, se acuerda modificar la adscripción del participante **n.º 22**, pasando del **Grupo 1** al **Grupo 2** y de la **Clase 3** a la **Clase 6**, debiendo reflejarse dicha modificación en la documentación oficial y en las clasificaciones de la prueba.

## LOS COMISARIOS DEPORTIVOS

Jairo Briz Maroto  
Presidente CC.DD

Víctor M. Cañizares Romero  
Comisario Deportivo

David Andrés Torralba  
Comisario Deportivo

Fecha:	02 de mayo de 2026	Hora:	13:00
Asunto:	DECISIÓN Nº 4 HANDICAP	Doc. Nº:	01.CB07
De:	Colegio de comisarios deportivos		
Para:	Automóvil Club Mediterráneo de Alicante Nº1	Nº páginas:	1

Los comisarios deportivos, han considerado el siguiente asunto y han determinado lo siguiente:

**Piloto y vehículo Nº: 1. Pedro Soto**

**Concursante: Automóvil Club Mediterráneo de Alicante**

**Decisión: Aplicar al participante \*n.º 1\* un \*hándicap de cinco (5) segundos, de conformidad con lo establecido en el \*\*artículo 22.1.6 del Reglamento Deportivo de Slaloms de la Comunidad Valenciana\*, debiendo añadirse dicho hándicap al tiempo obtenido en cada manga oficial a efectos de clasificación.**

Las decisiones de los Comisarios Deportivos se toman de forma independiente a la FEDACV y se basan exclusivamente en la normativa aplicable, los criterios establecidos y las pruebas presentadas.

Según el art. 12.3.3 CDI de la FIA, estas decisiones son inmediatamente ejecutivas incluso en caso de apelación.


Se recuerda a los Concursantes que tienen derecho a apelar ciertas decisiones de los Comisarios Deportivos según el Artículo 15 del Código Deportivo Internacional dentro de los plazos de tiempo aplicables.



Jairo Briz Maroto  
Presidente CC.DD



Víctor M. Cañizares Romero  
Comisario Deportivo



David Andrés Torralba  
Comisario Deportivo